



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Educación

Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas



- ♥ Afroboliviano
- ♥ Araona
- ♥ Aymara
- ♥ Ayoreo
- ♥ Baure
- ♥ Chiquitano
- ♥ Canichana
- ♥ Cavineño
- ♥ Cayubaba
- ♥ Chácobo
- ♥ Esse Eja
- ♥ Guaraní
- ♥ Guarasu'we
- ♥ Guarayo
- ♥ Itonama
- ♥ Leco
- ♥ Machajuyai
- ♥ -kallawaya
- ♥ Machineri
- ♥ Maropa
- ♥ Mojeño
- ♥ -trinitario
- ♥ Mojeño
- ♥ -ignaciano
- ♥ Moré
- ♥ Mosestén
- ♥ Movima
- ♥ Pacawara
- ♥ Puquina
- ♥ Quechua
- ♥ Sirionó
- ♥ Tacana
- ♥ Tapiete
- ♥ Toromona
- ♥ Tsimané'
- ♥ Uru-chipaya
- ♥ Weenhayek
- ♥ Yaminawa
- ♥ Yuki
- ♥ Yuracaré

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF.AI. N° 04/2016 correspondiente al Informe "Auditoría Operacional Evaluación al Sistema de Presupuesto" del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas correspondiente a la gestión 2015. Ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016.

Objetivos

- a) Sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas y los instrumentos incorporados en él, correspondiente a la Gestión 2015 y en concordancia con las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobada mediante Resolución Suprema N° 225558 del 01 de diciembre del 2005 y el reglamento específico del Sistema de Presupuesto, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 012/2014 del 04 de julio del 2014
- b) La interrelación del Sistema de Presupuesto con el Sistema de Programación de Operaciones, vinculado con el objetivo de gestión, si responden a la misión de la entidad y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégicos Institucionales.

Objeto

El objeto del examen está constituido por la información y/o documentación generada en la elaboración y el seguimiento del Programa Operativo Anual y el presupuesto institucional correspondiente a la gestión 2015 como ser: Plan Estratégico Institucional (2013-2017), Programa Operativo Anual (2015) inicial, y sus reformulaciones, modificaciones presupuestarias y las disposiciones legales que los aprueban, el informe de gestión emitido por el Director General Ejecutivo, los POAs de las diferentes unidades, notas remitidas para la elaboración, reformulación y seguimiento del POA, así como toda documentación referida al Programa de Operación Anual y Presupuesto Institucional.

Como resultado de la auditoría se identificaron las siguientes deficiencias de control interno habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Los resultados se exponen en las siguientes deficiencias:

- 1) No se determinan los cronogramas para la utilización de recursos.
- 2) No se realiza el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.
- 3) Archivos y salvaguarda de la documentación generada del sistema de Presupuesto y el mismo no presentan índices para una rápida individualización.

Respecto a las recomendaciones expuestas, se solicitó al Director General Ejecutivo de la entidad remitir el formato 1 y 2 de "aceptación de recomendaciones" y "cronograma de implantación de recomendaciones".

Verónica Castillo Argandoña
AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB N° 16130

Santa Cruz, 30 de diciembre del 2016.

Dirección: B/Hamacas PNH # 2, Calle # 1 N° 4130 Cel: 73035453 - 71331543

Correo Electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - Web: www.ipelc.gob.bo

Facebook: [ipelc_bolivia](https://www.facebook.com/ipelc_bolivia) - Twitter: [@IPELC_Bolivia](https://twitter.com/IPELC_Bolivia)